

Ley de Enfermedades Poco Frecuentes



Señor Director:

Con profunda emoción y esperanza celebramos la aprobación de la Ley de Enfermedades Poco Frecuentes, Raras y Huérfanas (ERP0H) en la Cámara de Diputados. Esta fecha marca un hito, pues supone el fin de una espera de más de 11 años para miles de familias chilenas, pues se viene a reconocer explícitamente a las ERP0H como un problema de salud pública que debe ser abordado seriamente.

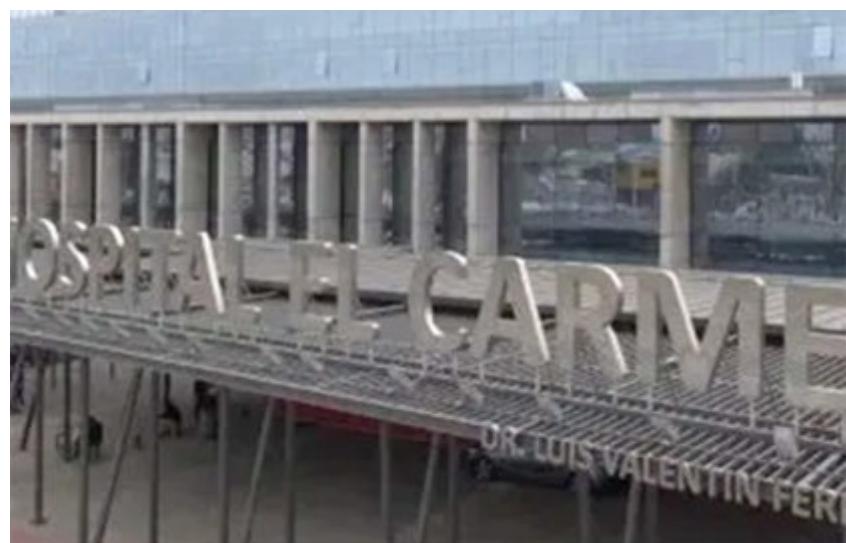
Así, la normativa establece una estructura institucional inédita: una definición oficial en nuestro país de estas enfermedades, adhiriendo así a alguna de las múltiples definiciones que existen en el mundo; un Registro Nacional persona con ERP0H; un Listado de Enfermedades Raras, Poco Frecuentes y Huérfanas (ERP0H); y una Comisión de Expertos que garantiza participación ciudadana y coordinación intersectorial, con el fin de poder construir una política pública de salud basada en datos reales y no es estimaciones.

Celebramos este paso decisivo hacia un Chile más inclusivo, y aprovechamos de reafirmar nuestro compromiso para avanzar en equidad en salud y poder generar un acceso más amplio en la sociedad, sin dejar a nadie atrás.

Desde hoy Chile es un país más justo: reconociendo que cada persona, sin importar lo inusual de su condición, merece vivir con dignidad, acceder a un diagnóstico oportuno, recibir tratamiento adecuado y sentirse parte de un sistema que debe acoger a todos.

ACHAP, CERPOHCHI, CORPORACIÓN FAME, FECHER & FENPOFCHILE

MADRE SE ROBA SU HIJO DESDE EL HOSPITAL EL CARMEN



desaparecimiento.

Guagua de tres meses fue secuestrada desde Hospital de Maipú por su propia madre, que estaba impedida de acercarse a ella en razón a resoluciones del juzgado de Familia Competente ya que tenía antecedentes de adicción a las drogas y situación calle.

El Fiscal de Flagrancia Occidente, Luis Vacca instruyó a la

Era cerca de las 14:30 horas cuando personal del hospital El Carmen se dio cuenta de que una lactante de 3 meses había sido secuestrada del recinto hospitalario, dando cuenta a Carabineros de su

sección de Encargo y Búsqueda de Personas, de Carabineros, para que realizara la investigación pertinente para dar con el paradero de la guagua y la secuestradora.

La beba se encontraba internada en este establecimiento de salud, en estado delicado y con dependencia de oxígeno.

Tras Diligencias conjuntas de Fiscalía y Carabineros la menor fue ubicada a las 21:00 horas y se encuentra en buenas condiciones, mientras la madre quedó detenida para enfrentar cargos por sustracción y desacato al impedimento de acercarse a bebe.

PDC-MAIPU: DOLOR POR FALLECIMIENTO DEL PAPA

La directiva del PDC-Maipú expresa su dolor por el fallecimiento del Papa Francisco, el primer Parpa sudamericano. El Papa Francisco falleció la madrugada del domingo, hora sudamericana.



Papa Francisco I

† 1936-2025 †

El Partido Demócrata Cristiano de Malpí expresa su más profundo pesar ante el fallecimiento de Su Santidad Papa Francisco un gran líder espiritual y gran defensor de la justicia social, dirigiéndose en gran medida de humildad, sencillez y de amor al prójimo tanto para los católicos y los que no lo son.

Fracotinos como partidos políticos honramos nuestro lo esencial social espiritual por su santidad Francisco.

"Somos todos hermanos, somos iguales dentro de un mundo más justo y más humano, buscando seren la fraternidad que nos dejó como legado el imperecible papa". "El papa Francisco tiene que ser el hermano de todos". Recordamos nuestro pesar al mundo cristiano y rogamos al Señor perdón signo gobernándonos desde el cielo.

Murcia, 21 Abril 2025

Francisco I dejó un legado inborrable en los corazones de quienes tuvieron el privilegio de conocerlo.

DESCANSE EN PAZ

**ORDC VISITA ENFERMOS EN
SEMANA SANTA**



El pasado Viernes Santo, fieles a las convicciones humanistas, la agrupación “Orgullosos de ser DC” realizó una jornada solidaria visitando tres de sus camaradas que se encuentran delicados

de salud o que necesita la conversación fraternal de sus camaradas.

Determinamos en nuestros postulados como Agrupación “Orgullosos de ser DC”, que aclaramos –dice Arturo Madariaga– no es parte de la directiva comunal, a la cual respetan y acatan, pero que, ante el inmovilismo solidario con camaradas antiguos, que dieron mucho por el partido, les fuimos a entregar como Agrupación un saludo fraternal y llevamos además algunas ayudas solidarias, concordante con los principios humanistas.



Llevamos nuestra Fe, en esta fecha tan importante para el mundo cristiano – señala Francisco Pincheira – junto con Arturo Madariaga, visitando y llevando apoyo y compañía a los camaradas enfermos en sus

hogares. Cita entre los visitados a la madre de Anita, al “chico” Aliaga y a otro histórico de los tiempos de la democratización de las juntas de vecinos: Enrique Gamonal.

Mención especial para Juan Aliaga, actual dirigente del PDC-Maipú, lugar donde milita. Aliaga tuvo un gran rol en convertir al campamento Presidentes de Chile, sector norte de la Comuna de Cerrillos, (en esos años parte de la comuna de Maipú) en una población y luego de ser estigmatizada en la Villa Los Presidentes.

Junto a otros dirigentes logró 600 mediaguas, luego en tiempo de Pino Villegas (alcalde) logra asfaltado de calle. Para comentar sus dichos publicados en el periódico "la Batalla" de la época (1989), Aliaga señalaba el abandono de la Comisaría de Maipú, tema que impactó siendo Comisario Mayor Mario Fuentes Fajardo, quien le dolió ese llamado a realizar rondas por esa población solicitada por Aliaga. Mario Fuentes Fajardo llegó a ser General de Carabineros.



Gamonal por su parte, era quien trasladaba a los dirigentes en su auto Mercedes Benz, antiguo pero impecable, llevando a dirigentes a todos los lugares de reunión, con un fin: Democratizar las juntas de vecinos y

luego democratizar la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, hoy la histórica.

Finalmente, Arturo Madariaga informa que la agrupación está conformada por militantes DC, con el corazón solidario, que no están por el proselitismo político sino por el proselitismo social, base de lo que fue la DC y que las nuevas o no tan nuevas generaciones les cuesta entender, solo quieren el timbre y la campanilla.

Fallece papa Francisco: Tras periodo de luto Iglesia Católica se prepara para nuevo cónclave



Fallece papa Francisco: Tras periodo de luto Iglesia Católica se prepara para nuevo cónclave

El pontífice argentino, líder reformista y defensor de los derechos humanos, falleció este lunes a los 88 años tras una prolongada enfermedad.

La Santa Sede ha decretado un periodo de nueve días de luto para despedir al Papa Francisco, primer pontífice latinoamericano y jesuita, quien dedicó su papado a la cercanía con los más necesitados. Su partida deja un legado profundo de compromiso con los desfavorecidos.

Tras la triste noticia, el Vaticano comienza los preparativos para despedir a Jorge Mario Bergoglio, nacido en Buenos Aires, quien asumió el papado en 2013, sucediendo a Benedicto XVI. Con ello, ya se han puesto en marcha una serie de medidas y protocolos, comenzando con los novemdiales.

Durante este periodo de transición, conocido como sede vacante, se convocará un cónclave en los próximos 15 a 20 días. Solo los cardenales menores de 80 años podrán participar en la votación que elegirá al nuevo pontífice.

¿Cómo se lleva a cabo el cónclave papal?

El cónclave comienza con una misa especial en la que participan 120 cardenales, quienes ingresan a la Capilla Sixtina, lugar donde se celebra este evento desde 1858. Al iniciarse el proceso, se pronuncia la palabra “extra omnes”, lo que indica que todos los que no son cardenales deben abandonar la sala. A partir de ese momento, se restringe la comunicación con el exterior, y los cardenales hacen un juramento de discreción y reflexión.

Durante las votaciones, cada cardenal escribe en secreto el nombre de su candidato en una papeleta y la entrega a los scrutadores. Luego, se pronuncian los resultados en voz alta. Si no se llega a un acuerdo, las votaciones continúan hasta que se logre una mayoría. Para que un cardenal sea elegido papa, debe obtener el respaldo de dos tercios de los votos.

El público sigue el proceso a través de las señales de humo. Si el humo es negro, significa que no se ha alcanzado un acuerdo; si es blanco, es señal de que ya se ha elegido al nuevo papa.

Una vez elegido, el decano del Colegio Cardenalicio le pregunta al nuevo pontífice si acepta el título. Si la respuesta es afirmativa, el nuevo papa elige su nombre papal, se viste con los hábitos papales y aparece ante el público desde el balcón de la Basílica de San Pedro.

“La partida del Papa Francisco nos invita a un tiempo de oración y reflexión. Con gratitud por su ejemplo de humildad y cercanía, confiamos en que el Espíritu Santo guiará la elección de su sucesor. En este tiempo de espera, la Iglesia permanece unida, esperando con esperanza el nuevo rumbo que

tomará nuestra fe", aseguró Paula Santibáñez, Gestora de Pastoral Duoc UC Maipú.

JUAN ALIAGA ESTA DELICADO DE SALUD

¡ IMPORTANTE !

Delicado de Salud se encuentra el destacado dirigente social e integrante de la directiva del PDC Maipú, Juan Aliaga, que a sus 82 años esta sintiendo el rigor de la edad con enfermedades complejas que sin un buen

tratamiento ponen en riesgo su vida. Juan Aliaga es un dirigente histórico del PDC, que aparece a fines de los años 80 en la recuperación de la democracia como presidente de la población Presidentes de Chile, hoy territorio de la Comuna de Cerrillos, pero que en esa fecha era parte de la administración de la Municipalidad de Maipú.

Cabe destacar que como dirigente también cumplió un rol destacado en instalación definitiva de la Municipalidad de Cerrillos y de esa forma tener los servicios básicos más cercanos para la comunidad cerrillana.

Aliaga, actual dirigente del PDC-Maipú, tiene problemas respiratorios y dolores en el colon, encontrándose con atención en el Hospital El Carmen de Maipú donde dio a conocer

a un destacado militante del PDC, Carlos Cerón, los problemas que está padeciendo y que se hacen necesario una atención más prolífica, encontrándose actualmente con el uso de un ventilador manual y uso de anabolizante para contrarrestar su tos; aún en esas condiciones señala Aliaga que siente mucho no poder asistir a las reuniones, como lo hacía habitualmente, tema que le causa otra preocupación por los momentos que vive su partido de toda la vida y sabe que para recuperar el sitio del PDC en la política nacional hay que trabajar intensamente.

Aliaga espera la visita de sus camaradas de la directiva en su casa en. Pasaje Dominica 7223 del sector del camino Lo Errazuriz.

LUGARES DE VACUNACION INFLUENZA-COVIC EN MAIPU



Maipú enfrenta la vacunación masiva contra el COVIC, la Influenza en 9 centros de salud familiar (CESFAM) con horarios de 8:30 horas a 16:00 horas y dos lugares que se vacuna en días que se anuncia: Plaza Maipú lunes y martes y CAM Poniente los días

jueves.

El Ministerio de Salud inicio el proceso de vacunación 2025 el 1° de marzo, contra la Influenza y COVID-19, siendo el objetivo inicial la población de riesgo y así anticiparse al invierno y los virus respiratorios asociados.

Paralelamente se dispuso el anticuerpo monoclonal contra el Virus Respiratorio Sincicial para proteger a niños y niñas, reforzará la vacunación contra el Coqueluche y Neumococo.

El objetivo de iniciar la campaña de vacunación e inmunización de invierno de forma temprana es para que los grupos de mayor riesgo estén protegidos antes que comience el invierno, época en la que aumenta la circulación de los virus respiratorios.

Maipú dispone de 9 centros de vacunación que copan todo el territorio comunal, agregando dos lugares donde hay grupos masivos de circulación como es la Plaza de Maipú y el CAM Poniente, existiendo inquietudes en el sector Poniente de Rinconada.

Hasta este martes 8 de abril, el Servicio de Salud Metropolitano Central (SSMC) ha alcanzado un avance del 44,8% en la cobertura general de vacunación contra la influenza.

Los lugares de vacunación en Maipú anunciados por el Ministerio de Salud son los que siguen:



STH NO SE SUMA A PARO NACIONAL



la CUT para este jueves 3 de abril sea total, en estos tiempos de complejo respeto a los gremios.

No hubo voluntarios para custodiar las puertas de acceso, que generalmente el Sindicato de Trabajadores a Honorarios (STH) sellar con candado de manera que la adhesión al Paro Nacional convocad por



Sin duda que en esta última década la presión a los gremios en Maipú ha sido notoria, los que lo niegan es porque de alguna forma han conseguido granjerías que generalmente no benefician el gremio o sencillamente

porque son parte del oficialismo local. Este es sin duda lo que puso en jaque al dividido Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Municipalidad de Maipú que tras aprobar en la convocatoria el pasado jueves, hubo que declinar participar en el Paro Nacional convocado por la CUT y la ANEF porque no hubo voluntarios para custodiar las puertas de acceso.

El pasado jueves en la asamblea del sindicato STH se aprobó la rendición de cuentas por el periodo 2024 entregada por el Contador (Consultora Adon).

Otro tanto se recordó a los socios asistentes todos los convenios vigentes con descuento x planilla, realizándose la exposición de un nuevo convenio con Clínica Podología.

Darío Díaz realizó una exposición de la situación contractual de los trabajadores a Honorarios nivel nacional, Informándose además sobre proyecto de ley que da fuero sindical a todos los dirigentes de los trabajadores a honorarios.

Finalmente se solicitó 4 socios para integrar la Comisión Revisora de Finanzas lográndose el objetivo para este fin.

ULTIMA HORA:

Ante la declinación forzada por las circunstancias de adherirse al Paro Nacional, la directiva sindical acordó realizar reuniones con dirigentes, delegados en la sede sindical entre

las 09:000 y las 12:00 horas.



Nuevo directorio en la ACHM 2025-2028



Con la participación de casi 300 jefes y jefas comunales de todo el país, la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM) eligió a su nuevo directorio, que estará conformado por 13 alcaldes y alcaldesas que

representarán a los municipios del país durante los próximos años.



La nueva composición del directorio fue definida mediante votación directa de los alcaldes y alcaldesas presentes, en un proceso democrático y participativo que reafirma el compromiso de la ACHM

con la representación equitativa de los territorios.

El nuevo directorio de la ACHM estará integrado por:

Gustavo Alessandri, Zapallar

Claudia Adasme, Papudo

Karina Delfino, Quinta Normal

Catalina San Martín, Las Condes

Mario Desbordes, Santiago

Juan Pablo Olave, Isla de Maipo

Isabel Valenzuela, Colina

Héctor Muñoz, Concepción

Carla Amtmann, Valdivia

Gustavo Toro, San Ramón

Maximiliano Ríos, Lo Prado

Claudia Pizarro, La Pintana

Cristóbal Labra, San Joaquín

Como resultado de este proceso, el alcalde de Zapallar, Gustavo Alessandri, fue elegido como el nuevo presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, quien encabezará la entidad durante el período 2025–2028.

Tras la elección, Alessandri destacó: “Sobre la victoria de hoy, reconocemos que hoy ganaron las regiones y comunas más pequeñas del país”, agregando que “el espíritu transversal es una virtud gigante de los municipios”. Además, agradeció a quienes hicieron posible este proceso: “Agradezco a los alcaldes y alcaldesas de Arica a Magallanes, a los funcionarios de la ACHM y a cada uno de los funcionarios municipales del país”.

Junto con el directorio, también se definió la composición del nuevo Comité Ejecutivo de la ACHM, el que quedó conformado por los siguientes alcaldes y alcaldesas:

Partido Socialista

Karina Delfino, Quinta Normal

Felipe Muñoz, Padre Hurtado

Ali Manouchehri, Coquimbo

Partido Demócrata Cristiano

Claudia Pizarro, La Pintana

Gustavo Toro, San Ramón

Carlos Gatica, Coyhaique

Independientes

Héctor Muñoz, Concepción

Felipe Catalán, Quillón

Fredy Ramírez, Concón

Verónica Arroyo, Mostazal

Claudio Castro, Renca

Catalina San Martín, Las Condes

Cristóbal Zúñiga, Tierra Amarilla

Fernando Ruhl, Freirina

Cristóbal Labra, San Joaquín

Partido Republicano

Eduardo Espinoza, Macul

Partido Evópoli

Zacha Razmilic, Antofagasta

Partido Unión Demócrata Independiente (UDI)

Isabel Valenzuela, Colina

Juan Pablo Olave, Isla de Maipo

Manuel Rivera, Los Andes

Max Luksic, Huechuraba

Rodrigo Contreras, Paine

Partido Renovación Nacional (RN)

Rodrigo Wainraihgt, Puerto Montt

Claudio Radonic, Punta Arenas

Mario Desbordes, Santiago

Claudia Adasme, Papudo

Daniela Norambuena, La Serena

Gustavo Alessandri, Zapallar

Partidos PRVS, Acción Humanista, Comunista y Liberal

Javiera Reyes, Lo Espejo

Partido Radical

José Pérez, Los Ángeles

Partido Por la Democracia (PPD)

Maximiliano Ríos, Lo Prado

Cristian Herrera, Monte Patria

Frente Amplio

Carla Amtmann, Valdivia

La ACHM, que agrupa a más de 320 municipios del país, cumple un rol clave en el fortalecimiento de la democracia local, la descentralización y la mejora continua de la gestión municipal.

COMISION DE CONSTITUCION SENADO RATIFICA UMBRAL 5%

i IMPORTANTE!

Reforma al sistema político y electoral:
Comisión ratifica umbral del 5% para obtener escaños

Compartir, aprobado en votación dividida por la Comisión de Constitución las dos indicaciones que establecen dicho guarismo en la Carta Fundamental y mejoran la redacción de la norma aprobada en general por la Sala.

Con la mayoría de los presentes, la Comisión de Constitución del Senado aprobó la norma que establece en la Carta Fundamental un umbral mínimo del 5% para obtener escaños en el Congreso. Ello, en el marco del estudio de las indicaciones presentadas a la iniciativa que fue aprobada en enero por la Sala.

Cabe recordar que el Ejecutivo presentó una indicación sustitutiva en la que no se consideraba establecer dicho umbral en la Constitución, no obstante, dos grupos de senadores y senadoras -Luz Ebensperger, Paulina Núñez y Luciano Cruz-Coke, por un lado; y Alfonso De Urresti, Rodrigo Galilea, Ricardo Lagos y Gastón Saavedra, por otro- presentaron dos indicaciones que ratifican establecer un umbral del 5% para obtener escaños en el Congreso.

Previo a ello, se rechazaron dos indicaciones presentadas por el senador Sebastián Keitel y la senadora Claudia Pascual, respectivamente, en la que proponía eliminar el citado umbral de la Constitución.

La disposición aprobada en la comisión señala que “sólo los partidos políticos que alcancen al menos el cinco por ciento de los votos válidamente emitidos a nivel nacional, en la elección de los miembros de la Cámara de Diputados, tendrán derecho a participar en la atribución de escaños en dicha Cámara”, dicha norma no se aplicará al partido que tenga escaños suficientes para sumar como mínimo ocho parlamentarios en el Congreso Nacional, entre los eventualmente elegidos en dicha elección parlamentaria y los senadores que continúan en ejercicio hasta la siguiente elección esto indica que los senadores que se mantienen en el Senado suman para llegar a la cifra de los 8 requeridos

Lo que causa controversia a juicio de los partidos es que

“los escaños no asignados a un partido por la aplicación del inciso anterior serán asignados a los demás partidos de la lista en el caso de que el partido hubiera formado parte de un pacto electoral con otros partidos, en forma proporcional a los votos de los demás partidos integrantes del pacto. En el caso de que el partido hubiera participado en una lista sin constituir un pacto electoral, serán asignados a las demás listas de partidos o pactos electorales en forma proporcional a sus votos. Para estos efectos, se aplicarán las normas de asignación señaladas en la ley orgánica constitucional respectiva”.

OTRAS DISPOSICIONES

Otras indicaciones aprobadas establecen que una ley orgánica constitucional determinará los requisitos para constituir y disolver un partido político y demás normas para que puedan llevar a cabo sus actividades y señalará las reglas a que se sujetará el financiamiento público para su funcionamiento ordinario y para las campañas electorales.

DIRIGENTES VECINALES Y GREMIALES

La comisión aprobó por mayoría eliminar la imposibilidad de ser candidatos las personas que desempeñan un cargo directivo de naturaleza gremial o vecinal y que no hayan renunciado antes de un año a esos cargos.

Por otra parte se rechazó una serie de indicaciones que buscaban no permitir pactos electorales o establecer listas cerradas y bloqueadas, como otra que buscaba que esta reforma se aplicara a partir del 2029.

Quedó pendiente para la próxima reunión la redacción de las causales de cesación del cargo de parlamentario y parlamentaria.